



H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

DIRECCION DE DESARROLLO MANUAL DE ORGANIZACION H. CARDENAS, TABASCO



2016-2018

CONTENIDO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

PORTADA	1
INDICE	2
MISION Y VISION	3
ORGANIGRAMA	4
DIRECCIÓN.....	5
DEPARTAMENTO AGRÍCOLA	9
DEPARTAMENTO PECUARIO Y SANIDAD	10
DEPARTAMENTO ACUACULTURA Y DE PESCA.....	11
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO ..	12
DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL.....	13
DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.....	14
ÁREA ADMINISTRATIVA.....	15
ÁREA DE INFORMÁTICA.....	16
ÁREA TÉCNICA	17
MARCO LEGAL Y PROCEDIMIENTO	18

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Misión

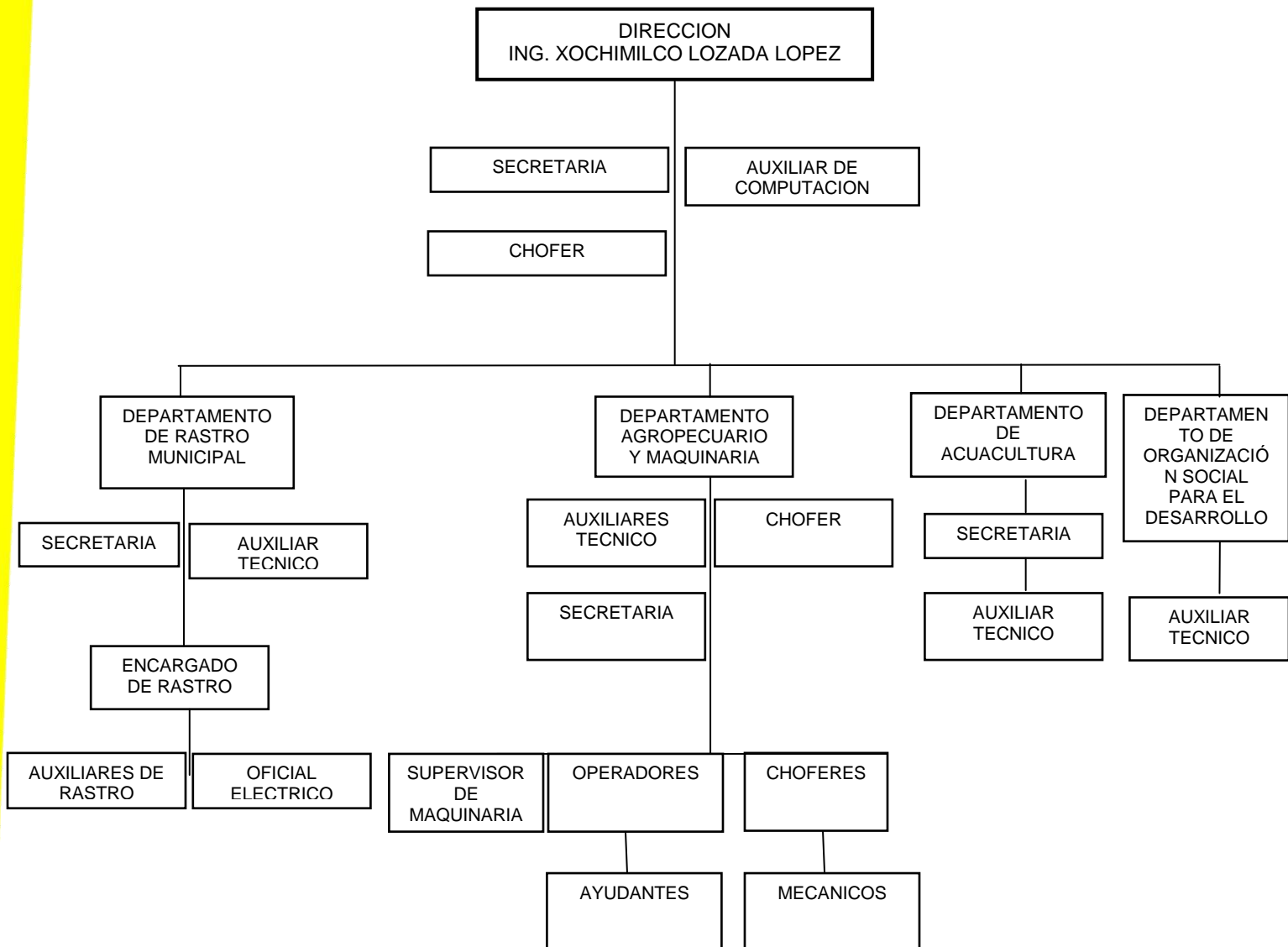
Impulsar programas para nuestros productores que dinamice el desarrollo sustentable del sector agropecuario y pesquero, mediante infraestructura productiva y de servicios a la producción, capacitación y asesoría técnica a los productores del campo con la mejor disposición y eficiencia para coadyuvar a la producción y productividad de alimentos sanos y de calidad, e integración a las cadenas productivas.

Visión

Posicionar a la dirección de desarrollo en el periodo 2016 al 2018 como una instancia corresponsable y facilitadora de la integración y consolidación competitiva y sustentable de las actividades primarias productivas y de comercialización, que fortalezcan el bienestar económico y social de los productores del campo cardenense.

ORGANIGRAMA

DIRECCION DE DESARROLLO





DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Nombre del puesto: Director de Desarrollo

Tel. (937) 37 2 28 11 hasta 18 ext. 260-261

C. Ernesto Aguirre Colorado s/n

H. Cárdenas, Tab. C.P. 86500, segundo piso

Reporta a: Presidente Municipal.

Supervisa a: Coordinadores y Jefes de Departamentos

Descripción del puesto:

Programar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del municipio.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover y ejecutar programas tendientes a fomentar el desarrollo de las actividades productivas, agropecuarias, pesqueras, acuícolas y forestales, en cada una de las regiones del municipio, en función de las necesidades de cada sector productivo, con la finalidad de contribuir a elevar la calidad de vida de los productores.

FUNCIONES

La dirección de desarrollo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Ejercer, por delegación del presidente municipal las atribuciones y funciones que en materia agropecuaria, pesquera y forestal, contengan los convenios firmados entre el poder ejecutivo del estado y el ayuntamiento
- Fomentar en el municipio, el desarrollo agrícola, pesquero y forestal y el establecimiento de agroindustrias.
- Promover y apoyar a las organizaciones de productores, agrícolas, ganaderas, pesqueras y forestales.
- Auxiliar a las autoridades federales en las campañas de sanidad fito pecuarias.
- Vigilar la preservación de los recursos naturales y agropecuarios desarrollando su potencial productivo.
- Fomentar y apoyar los programas de investigación y enseñanza agropecuaria y forestal para mejorar los rendimientos en el campo.



- Realizar directamente o a través de terceros y vigilar en todo o en parte, por acuerdo del presidente municipal, la construcción de obras rurales que emprenda el municipio o en cooperación con el gobierno del estado.
- Colaborar con el comité municipal y la dirección de finanzas, en la recepción, destino y evaluación de los fondos presupuestales a favor del municipio, que se deriven de asignaciones o aportaciones federales, para el combate de la pobreza extrema para impulsar el bienestar común de la población del municipio.
- Participar en forma activa en todo lo relacionado con el desarrollo del municipio.
- Realizar actividades de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

COORDINACION CON DEPENDENCIAS INTERINSTITUCIONALES:

Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Dirección de Administración, Obras Públicas, Programación y Ramo 33.

PARA: Gestión de Recursos Económicos de Acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

COORDINACION CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES:

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Recursos Naturales y Protección al Medio Ambiente (SERNAPAM), Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero (SEDAFOP), Secretaría de Agricultura y Ganadería Pesca y Alimentación (SAGARPA), Colegio de Postgraduados Campus Tabasco (COLPOS), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

DEPARTAMENTO AGRÍCOLA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Gestiona recursos a entidades federales así como también del Ayuntamiento para la entrega de apoyos a productores de la región.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

Coordinar los programas de fomento agrícola y dirigir la ejecución de los proyectos en cada una de las ramas productivas de las regiones del municipio.

FUNCIONES:

- Dar seguimiento a demandas de apoyo a productores agrícolas, encausándolos para su solución.
- Coordinar la elaboración de programas y proyectos productivos y su seguimiento (dotación de insumos, mecanización, asistencia técnica).
- Dirigir y coordinar la ejecución de los programas agrícolas.
- Ejercer por delegación del director de desarrollo las atribuciones y funciones que en materia agropecuaria le correspondan.
- Gestionar recursos federales para el bienestar del campo.
- Evaluación y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos productivos.
- Coordinar los trabajos de mecanización agrícola.
- Coordinar y realizar los expedientes unitarios de la documentación comprobatoria de los apoyos y actividades que se lleven a cabo con recursos federales y del ayuntamiento.

DEPARTAMENTO PECUARIO Y SANIDAD

DESCRIPCION DEL PUESTO:

Coordina vigila y elabora proyectos para gestionar Recursos del Ayuntamiento así como también a estancias federales.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Ejecutar los programas de fomento pecuario y de sanidad y coordinar acciones con las dependencias de los órdenes Federal y Estatal, estableciendo reglas de operación para el manejo del sector.

FUNCIONES:

- Vigilar la inspección sanitaria post mortem de ganado bovino del rastro municipal de la ranchería habanero.
- Coordinar la inspección sanitaria de los rastros de la villa Benito Juárez, Gutiérrez Gómez y Sánchez Magallanes.
- Inspeccionar postes de sacrificios urbanos y rurales.
- Dar seguimiento a ordenamientos de revalidación de anuencias municipales de ganado bovino y patentes de carnicerías.

DEPARTAMENTO DE ACUACULTURA Y PESCA

DESCRIPCION DEL PUESTO: Gestiona recursos municipales y federales para los productores y promueve la pesca en nuestro municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Elaborar proyectos que redunden en la ejecución de programas tendientes a elevar el potencial productivo del sector acuícola y pesquero.

FUNCIONES:

- Ejercer por delegación del director de desarrollo las atribuciones y funciones en materia de pesca y acuicultura.
- Apoyar las organizaciones pesqueras y acuícolas.
- Vigilar la preservación de los recursos pesqueros y desarrollar su potencial productivo.
- Elaborar los proyectos productivos con Recursos del P.O.A., Recursos Propios y Recursos Federales.
- Establecer convenio con las dependencias Federales y Estatales.
- Gestionar recursos para la construcción de estanques para el cultivo del camarón.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCION DEL PUESTO: participa en coordinación con el Director en la elaboración de convenios con instituciones gubernamentales, así como también con Centros de Investigación para brindar capacitación a los productores del Sector Rural.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Coordinar y ejecutar actividades de desarrollo comunitario para promover la organización social como instrumento de participación para la consolidación del nivel de vida de las familias.

FUNCIONES:

- Coordinar, supervisar y llevar a cabo proyectos para el desarrollo social de la comunidad en general.
- Participar activamente en diversas necesidades de las diferentes áreas de la dirección de desarrollo.
- Acudir por instrucciones del C. Director a diversas actividades que lleva a cabo el H. Ayuntamiento, sociales, cívicas y de trabajo con diversas direcciones, dependencias gubernamentales, centros de enseñanza.
- Atender en diversas necesidades a la población y darles el trámite correspondiente y supervisar que se cumplan.
- Participar activamente, en diversas necesidades de los diferentes departamentos de la dirección de desarrollo.
- Eficientar el servicio a los productores mediante estrategias de Organización, para integrarlos en Comités Agropecuarios u otras

Organizaciones para que puedan ser sujetos de crédito.



DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL

DESCRIPCION DEL PUESTO: Regula y vigila la entrada de reces para el sacrificio, así como también es encargado de vigilar que el rastro municipal cuente con las medidas Fito sanitarias para llevar acabo los sacrificios de los animales.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Vigilar y supervisar el sacrificio en los rastros municipales, así como llevar el control del ingreso ante mortem de los animales con las normas de sanidad establecidas.

FUNCIONES:

- Llevar el control del rastro, auxilia en la inspección ante mortem y encargados de la recepción del ganado, limpieza de instalaciones.
- Revisar los hatos ganaderos que se encuentran libres de enfermedades al momento del sacrificio.
- Vigilar y supervisar el buen funcionamiento de los rastros municipales.
- Vigilar que los tablajeros cumplan con los requisitos de normatividad legales necesarios para el sacrificio del ganado, esto incluye:
 - Factura, Raza, Fierro, Color del ganado y Guía fitosanitaria
 - Dar manejo adecuado de los postes de sacrificio y reglamentación conforme a las leyes de sanidad animal.
 - Proporcionar servicio eficiente de limpieza y sanidad de los rastros.
 - Organizar e implementar programas municipales con figuras morales y físicas para el funcionamiento del servicio que prestan los rastros municipales.

DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

DESCRIPCION DEL PUESTO: Es el departamento encargado de llevar el control de inventario de las maquinarias de este departamento así como también diesel y diversos equipos que este departamento requiere.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Supervisar y coordinar los trabajos de mecanización agrícola, que ejecute la dirección, de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos y mantener en condiciones la maquinaria y equipo.

FUNCIONES

- Realiza actividades de supervisión de trabajos de mecanización tales como: verificar que los terrenos sean aptos para la mecanización.
- Verificar medidas de los terrenos mecanizados y que se realicen correctamente y de acuerdo a los proyectos autorizados.
- Informa oportunamente de sus actividades al jefe de departamento.
- Apoya en las actividades que se le indiquen de acuerdo a las necesidades del departamento agrícola.

ÁREA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL PUESTO:

Elabora requerimientos de todas las áreas de esta dirección así como también controla los inventarios de bienes muebles; y de maquinaria y equipo.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Establecer sistema de control para mantener actualizado inventarios de mobiliario y equipo, dar seguimiento a requisiciones para la operación de la dirección y mantener enlace para la transparencia de la información de manera puntual.

FUNCIONES:

- Controlar la documentación comprobatoria de los gastos ejercidos de los proyectos productivos en operación, que genera cada departamento.
- Dar seguimiento a las requisiciones para la operación de la dirección de desarrollo tanto como servicios y activos fijos.
- Llevar el inventario actual de los equipos de oficinas, así como los vehículos y maquinas asignadas a esta dirección.
- Checar la puntualidad del personal
- Proporcionar información sobre manuales de operación y convenios con otras instancias federales, estatales federales.

ÁREA DE INFORMÁTICA

DESCRIPCION DEL PUESTO:

Es el responsable de alimentar con la información al sistema de la plataforma de Transparencia y acceso a la información pública, así como de organizar la base de datos de esta dirección.

OBJETIVOS GENERALES:

Eficientar de manera sistemática los trabajos de la dirección de desarrollo municipal así como también organizar su base de datos.

FUNCIONES

- Mantener actualizado la base de datos del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo.
- Establecer sistemas que permitan optimizar la información que se envía al portal de transparencia.
- Clasificar información que requiera la vinculación con las instituciones del sector agropecuario federal y estatal.
- Vincular sistemas para sincronizar información que requiera la participación del área de control interno.
- Mantener relación estrecha con áreas de la administración que requieran información relativa a programas y proyectos.
- Mantener correlación con las áreas operativas para sistematizar programas y periodos de ejecución.

ÁREA TECNICA

AUXILIAR TECNICO

DESCRIPCION DEL PUESTO: Auxiliar técnico es el responsable de la elaboración de proyectos productivos de los diferentes sectores de la dirección de Desarrollo.

OBJETIVO GENERAL: Coordinar la elaboración de proyectos de los diferentes departamentos que integran esta dirección, así como brindar capacitación y asistencia técnica para la elaboración del diagnóstico del Sector Agropecuario.

FUNCIONES:

- Elabora de manera general y específica proyectos para esta dirección.
- Elaboración de proyectos integrales, para la asignación de Recursos Federales.
- Brinda capacitación y asistencia técnica para la elaboración de Expedientes Técnicos con diferentes fuentes de Financiamiento.
- Participación directa en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como también los informes anuales.

MARCO LEGAL

- Constitución política de los estados unidos mexicanos
- Constitución política del estado de tabasco
- Ley orgánica de los municipios del estado de tabasco
- Ley de desarrollo rural sustentable
- Plan municipal de desarrollo

PROCEDIMIENTOS

- 1.- Elaboración del diagnóstico del sector agropecuario, pesquero y forestal del municipio de Cárdenas, Tabasco.
- 2.- Sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable para la validación de proyectos productivos.
- 3.- Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
- 4.- Recepción de la demanda ciudadana de los productores rurales en el ramo agropecuario, pesquero y forestal.
- 5.- Clasificación de la demanda ciudadana por sector.
- 6.- Transformación de las solicitudes en proyectos productivos atendiendo la problemática de cada sector.
- 7.- Asignación del presupuesto.
- 8.- Ejecución
- 9.- Evaluación y Entrega Recepción